

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 3860 /

LA CISTERNA,

07 AGO. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETA HOY LO SIGUIENTE:

TENIENDO PRESENTE: El D.L. 3.063 de Rentas Municipales, el Reglamento de delegación de facultades y atribuciones alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N°3947 del 19 de junio de 2007, y lo dispuesto en Artículo 1.6.3 en dicho reglamento

VISTOS: 1.- La patente de Kiosco en Vía Publica Rol 2-20268 otorgada a Rozas Aedo Victoria.-

2.- La solicitud de Término de Actividad Económica presentada por la titular el con fecha 29/07/2013 que en la parte resolutive del presente Decreto se señala.

DECRETO:

APRUEBASE el Término de Actividad de la Patente Kiosco en Vía Publica, que a continuación se indica, en atención al punto número dos de los vistos del presente decreto:

NOMBRE	:	ROZAS AEDO VICTORIA
R.U.T.	:	[REDACTED]
DIRECCIÓN	:	GOYCOLEA FRENTE AL N° 015
GIRO	:	KIOSCO EN VIA PUBLICA
ROL	:	2-20268



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

POF/JMC/LEM/olc.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS
(POR ORDEN DEL SR. ALCALDE)